

CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Fresia llama a concurso de antecedentes, para proveer cargo vacante “PROFESIONAL AGENTE SOCIO LABORAL” para la ejecución de proyecto EDLI modalidad inicial.

Cargo a contratar: 01 Profesional en calidad de honorarios.

Remuneración: \$752.541.-

Jornada: 33 horas semanales

Vigencia: hasta 31 diciembre 2023

I. PERFIL DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Profesional Socio Laboral.
Ubicación del cargo en la estructura organizacional	- Oficina de Información Laboral Municipal (OMIL). - Unidad de Discapacidad Municipal.
Cargo superior al que reporta	- Encargado de Unidad de Discapacidad Municipal. - Encargado Oficina de Información Laboral Municipal (OMIL). - Profesional EDLI Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.

2. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

Formación Educacional	Título profesional de una carrera del área de la salud o de las ciencias sociales de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. De preferencia de las carreras de Terapia Ocupacional, Psicología y Kinesiología.
Experiencia	Al menos 1 año de experiencia, en el sector público o privado, en temas relacionados a intermediación laboral de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, migrantes, personas con discapacidad, personas con antecedentes penales).
Especialización	Deseable especialización en Discapacidad, procesos de intermediación laboral, Derechos Humanos, Inclusión Social, Gestión de Proyectos y Programas Sociales.

3. OBJETIVOS DEL CARGO

El objetivo del cargo es vincular a las personas con discapacidad que residen en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna, con la finalidad de contribuir a su inclusión social, enfocándose principalmente en el ámbito laboral. Además, este producto tiene como finalidad fortalecer la gestión municipal en los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad, en el marco de la Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral que incentiva la incorporación de personas con discapacidad en el mundo del trabajo.

El profesional deberá avanzar significativamente en la incorporación de las personas con discapacidad de la comuna en el mercado laboral, además de implementar acciones enfocadas en la promoción, fortalecimiento y generación de redes locales para una intermediación laboral inclusiva.

Las principales tareas de este profesional son:

a. Favorecer los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad:

- Proporcionar servicios de intermediación laboral (perfiles funcionales, evaluación de puesto de trabajo,

seguimiento a la colocación) que permitan vincular a las personas con discapacidad con el mercado laboral o con otras oportunidades de trabajo (emprendimientos, empleo independiente, trabajo asociativo, etc.), de acuerdo con las características territoriales de la comuna.

- Trabajar junto al resto de los/as profesionales EDLI, Oficina de la Discapacidad y OMIL en la identificación de las personas con discapacidad presentes en el territorio a través del diagnóstico participativo, mapeo territorial, visitas domiciliarias, entre otros.
- Realizar al menos una capacitación a los/as funcionarios/as de la OMIL en procesos de intermediación laboral inclusivo de personas con discapacidad.
- Identificar las dificultades, necesidades, apoyos y estrategias de intermediación laboral presentes en el territorio para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad.

b. Actividades de promoción del empleo de personas con discapacidad:

- El/la profesional podrá realizar actividades como generación de material de difusión alusivo al empleo de personas con discapacidad, encuentros empresariales incorporando la variable discapacidad, ferias laborales inclusivas, encuentros comunales entre OMILs sobre inclusión laboral de personas con discapacidad y acciones de difusión de la Ley N°21.015 en diversos organismos comunitarios en los cuales participen personas con discapacidad.

c. Promoción, fortalecimiento y generación de redes locales de intermediación laboral que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad:

- El/la profesional podrá orientar a aquellas empresas que deban implementar la Ley N°21.015, misma acción deberá realizar con las personas con discapacidad, organizaciones sociales, u otra institución que requiera esta información.
- Articularse con las distintas instituciones externas presentes en el territorio, con el fin de generar una vinculación con otras instancias de empleo independiente y capacitación, sumado a un diagnóstico en el área de la oferta pública al respecto (por ejemplo, SERCOTEC con la línea de Centros de Negocios y Barrios Comerciales, FOSIS, Fundaciones, ONGs entre otros) para así poder brindar respuestas integrales a las personas con discapacidad, particularmente en los ámbitos de inclusión laboral y derivaciones efectivas.

4. COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Competencias Transversales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo en equipo. 2. Comunicación efectiva. 3. Proactividad y liderazgo. 4. Motivación por el cumplimiento de metas. 5. Organización, orden y calidad del trabajo 6. Satisfacción usuaria
Competencias Específicas	<p>Orientación hacia la Igualdad, Inclusión, Participación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad: Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, participación y la accesibilidad de las personas con discapacidad.</p> <p>Planificación y organización: Capacidad para realizar de forma eficaz un plan apropiado de actuación personal o para terceros con el fin de alcanzar un objetivo.</p> <p>Comunicación Escrita: Capacidad para redactar informes correspondientes a evaluaciones, análisis de puestos de trabajo y perfiles laborales.</p> <p>Comunicación asertiva y empatía: habilidades para el trabajo directo con PcD, encargados de recursos humanos de empresas y otros actores claves vinculados a la temática. Fundamental la utilización de un lenguaje inclusivo.</p> <p>Análisis del Entorno: Capacidad de analizar en detalle una serie de variables, situaciones o condiciones que afectan e impactan el desarrollo de la Institución.</p>
Competencias Técnicas	<p>Manejo de Word, Excel y Power Point nivel intermedio.</p> <p>Conocimiento sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley N° 20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, ley N° 21.015 de inclusión Laboral y la ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación.</p>

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Curriculum Vitae actualizado
- Fotocopia legalizada de Título Profesional (ante notario o Secretario Municipal)
- Certificado de antecedentes personales
- Fotocopia de cédula de identidad (ambos lados)
- Fotocopia simple de certificados de Capacitación
- Documentación que acredite antecedentes laborales

PLAZO Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Los antecedentes se recibirán desde el día 03 al 10 de marzo de 2023, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas, en Oficina de Partes del Municipio ubicado en San Francisco N°124 Fresia, o bien, enviar a correo electrónico a gregalante@munifresia.cl.
- Las entrevistas se avisarán en su oportunidad mediante correo electrónico.

JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA
ALCALDE DE LA COMUNA